REDIZIDO
Hora______Pocha_2/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 322-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/194/98 de fecha 19 de Agosto de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por el período de dos (2) meses a contar del 1º de Septiembre de 1998, a la Sra. GLORIA ESPINOZA REYES, académico de Facultad de Medicina, para realizar una estadía de perfeccionamiento en la organización No Gubernamental salud integral para la mujer (SIPAM), en la Ciudad de México, México.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 31 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.-

96-076